

Comentario de texto: MANIFIESTO DE LOS PERSAS. 1814

INTRODUCCIÓN

Tipo de texto. Fuente primaria de carácter público

Naturaleza : texto político circunstancial. Un manifiesto.

Autor: General 69 diputados absolutistas, formados por nobles y parte del clero, encabezados por Bernardo Mozo de Rosales

Destinatario: Fernando VII, a quien se lo entregan en Valencia el 14 de abril de 1814..

Fecha: Madrid, 12 de abril de 1814

Síntesis: Escrito en el que se solicita al Rey el restablecimiento del Antiguo Régimen (Monarquía absoluta y Cortes estamentales). Hace una defensa del absolutismo monárquico como obra de la razón y compara la experiencia liberal vivida en la ausencia del Rey con la anarquía. Afirma que lo decretado por las Cortes es contrario a la voluntad de la nación.

ANÁLISIS

Título del texto procede de su comienzo *“era costumbre entre los antiguos persas”*

Hechos

Grupo de diputados absolutistas espera a Fernando VII en Valencia, el rey ya ha pasado por Gerona y Zaragoza dándose “un baño de multitudes”, para hacerle entrega de este manifiesto.

Ideas:

En primer lugar, destaca la descripción de la situación del país: un caos, pero no por la destrucción o la muerte causadas por la guerra, sino porque se ha cambiado el régimen político y social *“la nobleza siempre aspira a distinciones, el pueblo siempre intenta igualdades”* Desprecian el gobierno del pueblo por considerarlo ignorante e incapaz de gobernar con imparcialidad. Aborrecen las medidas adoptadas en Cádiz: abolición de la Inquisición, libertad de prensa.

En segundo lugar se hace una defensa de la monarquía absoluta basada *“en la razón y la ley divina; establecida por derecho de conquista o sumisión voluntaria”*. Aunque reconoce el riesgo de que todo dependa del poder absoluto de una sola persona, ve un mal mayor en que la política dependa de muchos. Estas ideas sintetizan el pensamiento político que defiende el absolutismo en Europa desde el siglo XVII.

Por último, solicitan al rey que se celebren Cortes como las tradicionales, es decir, estamentales con un voto por estamento, y que anule y declare sin valor la Constitución de Cádiz.

Instituciones

Cortes: reunidas en Madrid tras la salida de las tropas napoleónicas de España. Compuestas por una sola Cámara, tal como establecía la Constitución de 1812. En ellas residía la soberanía nacional y el poder legislativo.

Personajes

Fernando VII, que ha pasado a la historia como un personaje despreciable, carente de principios y de palabra. Promete a los liberales regresar a Madrid y jurar la Constitución tras el Tratado de Valençay, que le restituye en el trono, y no lo hace. Jura la Constitución de 1812 *“Vayamos todos y yo el primero*

por la senda constitucional” en 1820 tras el pronunciamiento de Riego, y a continuación escribe al Duque de Angulema solicitando ayuda para volver al absolutismo...

CONTEXTO HISTÓRICO

Antecedentes:

A su regreso a España, Fernando VII consulta con los generales Elío y Eguía, con el embajador inglés y llega a la conclusión de que es posible anular la obra legislativa de las Cortes de Cádiz.

Causas:

Oposición de los sectores absolutistas al liberalismo. No han podido evitar la revolución liberal hecha en Cádiz y recurren al Rey, “el deseado”, como árbitro de la situación política.

Las Cortes de 1813 tienen una mayoría de diputados absolutistas.

Momento histórico:

Regreso de Fernando VII a España tras el exilio en Bayona desde 1808. Había salido como un monarca absoluto y debía regresar como un rey constitucional (tal como establecía la Constitución de 1812).

El Manifiesto le muestra que tiene apoyos suficientes, absolutistas y el ejército, para dar un golpe de Estado y anular la obra legislativa de las Cortes de Cádiz volviendo al absolutismo. Y eso es lo que hará con el Decreto del 4 de mayo declarando *“nulas y de ningún valor y efecto”* la Constitución y la demás legislación aprobada en su ausencia.

La situación económica del país es desastrosa tras la guerra, además las colonias americanas han iniciado sus procesos de independencia, lo que complica más el panorama político.

Consecuencias:

Disolución de las Cortes y vuelta al absolutismo. Se restaura la Inquisición, los mayorazgos y los señorios jurisdiccionales, regresan los Jesuitas. Dura represión contra afrancesados y liberales.

Todo el reinado de Fernando VII es una lucha constante entre los dos modelos políticos. Absolutismo entre 1814-1820; pronunciamiento de Riego y Trienio liberal entre 1820-23; intervención de los Cien mil hijos de San Luis, enviados por la Santa Alianza, y vuelta al absolutismo, década ominosa entre 1823-33. A su muerte queda planteado el problema sucesorio, que en realidad es el último capítulo de la misma lucha entre los defensores del absolutismo (partidarios de su hermano Carlos M^o Isidro) y los liberales que apoyarán a su hija, la futura Isabel II.

Se suceden los exilios de afrancesados y liberales, las conspiraciones secretas y la intervención del ejército en los cambios políticos: los pronunciamientos: Espoz y Mina, Porlier, Riego, Torrijos...

CONCLUSIÓN

Importancia del documento en su momento: da a conocer al rey y a la nación, por voluntad del Rey, el pensamiento de los absolutistas que defienden la vuelta al Antiguo Régimen y abominan de la obra de las Cortes de Cádiz.

Importancia del documento con posterioridad: permite conocer el pensamiento de los absolutistas españoles a comienzos del siglo XIX.

BIBLIOGRAFÍA

Libros de texto: Santillana, Vicens Vives, Anaya.

Artículo de RIVERA, A. *El Manifiesto de los Persas o la reacción contra el liberalismo doceañista*. Publicado en la Biblioteca Saavedra Fajardo de pensamiento político hispánico.